ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	341-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Se definieron los temas que se abordarán con la población objeto de atención durante el mes de diciembre, acorde con la Caja de Herramientas, los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Adicional, se seleccionó el material informativo y pedagógico para compartirles. Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 18 de diciembre de 2020, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Para este período se tienen asignadas 41 PR, de las cuales 40 se encuentran en estado activo y 1 en estado ausente. Durante el mes de diciembre se atendió 40 PR de 41 asignadas, las cuales fueron contactadas vía telefónica y vía WhatsApp, espacio en el que se brinda el acompañamiento correspondiente teniendo en cuenta la Caja de Herramientas, los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se atendió 1 PR, ya que se encuentra ausente del proceso de Reincorporación. La última información que se obtuvo de la PR es que se encontraba privado de la libertad por delito posterior a la firma del Acuerdo de Paz y para el mes de diciembre de 2019 estaba pendiente de audiencia para definir su situación jurídica.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-11903, atención diferencial discapacidad a las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 60-11467 y atención diferencial indígena a las PR 60-10607, 60-01045. Durante el período se realizaron 3 actividades familiares. Se realizó seguimiento a la formación académica “Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas” que viene realizando la PR 60-00034, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”. Se realizó seguimiento con la PR 60-11249 a la Formación de Mecánica General de Motocicletas y Moto Carros que se encuentra realizando con la Fundación Incolmotos Yamaha. Se realizó seguimiento con la PR 60-01045 a la formación académica que viene realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR. Dado que, manifestó que le ha sido difícil adaptarse a la metodología de estudio virtual y que algunos temas le son de difícil comprensión, se le solicitó a la docente a cargo brindarle algunos espacios de refuerzo para evitar la deserción y la desmotivación. Se realizó seguimiento con la PR 60-12358 a la formación que viene realizando en la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se realizó seguimiento con las PR 60-06543, 60-00987, 60-12571, 60-00019, a la formación que vienen realizando en el marco del convenio ARN - British Council. Dado que a la PR 60-11249 no le fue posible tener la valoración inicial de la discapacidad y por ende avanzar con el proceso de certificación de la discapacidad, se elaboró de manera conjunta un acta de reunión como soporte, donde se describió las acciones implementadas respecto al proceso de certificación de discapacidad, en el marco del Convenio 1617 de 2020 entre ARN y OIM. Se le informó a las PR 60-07863, 60-09259, 60-11467, la fecha, hora y lugar de la cita con el equipo multidisciplinar para la certificación de la discapacidad y se les orientó que previo a la cita deben gestionar con la EPS los exámenes que les fueron indicados en la valoración inicial, ya que se deben presentar estos soportes y de no tenerlos se aplazará el proceso de certificación. Se realizó seguimiento con las PR 60-09261, 60-09259, 60-06557, 60-05994, 60-12571, 60-07741, 60-11467, al estado de unidad de negocio que les fue desembolsada. Se informó a las PR asignadas sobre las medidas que se encuentran vigentes para la atención de la población, se les recordó la importancia de continuar adoptando las medidas de prevención de contagio de Covid-19 y se les brindó recomendaciones para tener en cuenta en la época decembrina. Se diligenció el “Instrumento hijos e hijas Reincorporación” para el hijo de la PR 60-03681, menor de 17 años de edad. Se compartió a las PR que participaron de las charlas virtuales con el Hospital Pablo Tobón Uribe, a través de WhatsApp, el link para realizar la evaluación de satisfacción.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se orientó a la PR 60-10607 sobre qué es el Registro Único tributario - RUT y para qué sirve, se le indicó el procedimiento que debe realizar para gestionarlo ante la DIAN y se le compartió los números de contacto de la DIAN. Se le socializó la oferta académica disponible y se le brindó los números de contacto de Nueva EPS para solicitar el certificado de afiliación. Se le recomendó a la PR 60-10958 llamar a la línea disponible del ICFES y/o estar verificando en la página web el estado de la PQRS que se interpuso porque no le fue posible presentar la Prueba Saber 11° por cambios que no le fueron notificados. Se realizó seguimiento al estado de salud de la PR 60-03687, quien se encuentra en estado de gestación. Manifestó que continúa en los controles prenatales y ha accedido sin inconveniente a los servicios de salud. Se le informó a la PR 60-07979 que el abogado Juan Camilo Velásquez Rueda manifestó que no han dado información adicional sobre el caso de riesgo que interpuso UPAR-5665. Se le recordó a la PR 60-00788 que los resultados de la Prueba Saber 11° estarán disponibles el 30/12/2020 en la página del ICFES. Se realizó seguimiento a la situación de salud de la PR 60-07863, quien manifestó que la EPS ya le suministró el dispositivo que requiere para la apnea del sueño que padece. Se le informó a las PR 60-03681, 60-05994, 60-03706, que, aunque ya no se encuentran laborando de manera formal, continúan en estado “activo por emergencia” en el SGSSS. Teniendo en cuenta que las PR 60-03612, 60-03636 finalizarán el contrato de trabajo que adquirieron de manera verbal y que no conocen el monto de la liquidación, se les recomendó acercarse a la oficina del trabajo para recibir orientación. Se le recomendó a la PR 60-05512 llamar a la entidad donde tiene las cesantías para recibir asesoría sobre los casos en los que puede solicitarlas. Se orientó a la PR 60-03706 sobre el procedimiento que debe llevar a cabo ante la EPS para gestionar una cita con nutricionista y se le indicó el número telefónico para la solicitud de citas médicas en Nueva EPS. Se le orientó a la PR 60-11467 que debe llamar a la Unidad de Víctimas o acercarse a la Personería para verificar el estado de la solicitud que interpuso para la reparación administrativa por desplazamiento. Dado que la PR 60-01021 se encuentra sindicado por delito en prisión preventiva domiciliaria, se le informó que se consultó con el asesor jurídico Juan Camilo Velásquez Rueda sobre su situación jurídica, quien refirió que a

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	341-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

	la fecha no ha recibido información sobre su caso, se está a la espera de respuesta. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la oferta enviada por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, curso virtual "Manipulación de Alimentos". Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, las piezas comunicativas que hacen parte de las campañas preventivas frente al Covid-19. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación para participar del encuentro de formación "Estimulación temprana para niños entre 0 - 5 años", el cual será dirigido por la profesional en educación infantil Manuela Guerra del Hospital Pablo Tobón Uribe, el día 10 de diciembre a través de la plataforma zoom. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria para las becas del programa de formación "Liderar y Crecer en Épocas de Cambio". Se compartió a las PR líderes y lideresas, a través de WhatsApp, la invitación para participar de la "Jornada de Socialización de la Estrategia Nacional y Territorial para la Prevención de la Estigmatización Reincorporación".
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se estableció contacto vía telefónica y vía WhatsApp con la población objeto de atención y sus grupos familiares. Durante el período se intentó localizar a la PR 60-12778 en los números de contacto registrados en SIRR, ya que se encuentra en estado "Ausente", sin embargo, no fue posible ubicarlo.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período no se realizó reuniones institucionales y comunitarias, ya que no se identificó la necesidad debido a la emergencia sanitaria y el acatamiento de las normas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN con relación a la salubridad y la convivencia, como parte del ejercicio ciudadano.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación académica "Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas" que viene realizando la PR 60-00034, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se gestionó mediante correo electrónico la planilla de asistencia del mes de noviembre de 2020.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó el número de contacto de las PR 60-05512, 60-11467. Se creó en SIRR la matrícula de FA en proceso "Quinto" de la PR 60-02698. Se diligenció en el ARPA el "Instrumento hijos e hijas Reincorporación" para el hijo de la PR 60-03681, menor de 17 años de edad.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de diciembre, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se organizó y envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la gestión documental realizada de las planillas de asistencia de Formación Académica FA y Formación para el Trabajo FPT, correspondientes a los meses de marzo a octubre de 2020, con los respectivos soportes. Se diligenció y entregó a gestión documental el "Formato Único de Inventario Documental" y la planilla de asistencia física que se generó en el mes de septiembre de 2020, correspondiente a actividades de reincorporación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó teleconferencia con profesionales del GT Antioquia - Chocó, donde se realizaron ajustes a la matriz de caracterización. Se participó de la sensibilización del riesgo público (atentados y amenazas personales, entre otros), a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de grupo de estudio FA y FPT, dirigido por la profesional Carla Flórez Cortés de la Oficina de Gestión Documental. Se participó del Taller Prevención de la Corrupción, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se estableció contacto con la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, con quien se abordaron temas relacionados con las acciones de Reincorporación. Se participó de la ceremonia de graduación del "Entorno Productivo en Mecánica de Motocicletas", a través de www.youtube.com. Se participó de la novena navideña, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se entregó la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se consolidó y envió la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral a las profesionales Vilma Villarreal Ramírez y Alejandra Marcela Marín Gómez. Se elaboró con el profesional de seguimiento Luis Fernando Restrepo Vélez, el informe de análisis de la matriz de caracterización, en el que se hizo lectura de la situación laboral de las personas en proceso de Reintegración en Ruta Regular y Ruta Especial, Reincorporación y grupo familiar. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de la PR 60-01045, quien manifestó interés en participar del grupo focal a realizarse por parte de la OPIAC en el marco del Convenio 1662 de 2020. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de la PR 60-00034, quien se encuentra realizando el curso "Introducción a la Ciberseguridad" con la Fundación Junior Achievement Colombia - JAC. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre el avance en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información de la PR 60-03708, quien manifestó interés en participar de la "Jornada de Socialización de la Estrategia Nacional y Territorial para la Prevención de la Estigmatización Reincorporación". Se informó al profesional de salud Jorge Horacio Giraldo Gutiérrez, que las PR 60-07863, 60-09259, 60-11467 no asistirán a las citas programadas para el 19/12/2020 con el equipo multidisciplinar para la certificación de la discapacidad, ya que no les ha sido posible gestionar ante la EPS las valoraciones y exámenes indicados en la valoración inicial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	341-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se envió a la profesional administrativa Yenny Patricia Alzate López, las planillas de asistencia correspondientes a las atenciones realizadas a la población asignada en el mes de diciembre. Se envió a la profesional administrativa Yenny Patricia Alzate López, el formato para solicitud de correcciones de actividades psicosociales y las planillas de asistencia correspondientes. Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 31 de diciembre de 2020, con el respectivo soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de diciembre a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta. Se diligenció a través de la plataforma Forms, la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional". Se diligenció a través de la Intranet ARN, la "Encuesta de Percepción Ambiental 2020". Se diligenció a través de la plataforma Forms, la evaluación de satisfacción de las charlas virtuales realizadas por el Hospital Pablo Tobón Uribe. Se diligenció el formulario en línea "Reporte de Personas que Desisten de Valoración para Certificación", para las PR 60-07863, 60-09259, 60-11467, quienes no asistirán a la cita programada para el 19/12/2020 con el equipo multidisciplinar para la certificación de la discapacidad, porque no les ha sido posible gestionar ante la EPS las valoraciones y exámenes indicados en la valoración inicial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"